



# RESOLUCION - R - N° 395 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1996

Expte. N° 892/96

VISTO:

La resolución rectoral N° 394-96 recaída a  
Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Antonio Fazzini, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos veinticuatro (\$ 24,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Fazzini, Antonio. Unidad Dada.  
Buenos Aires, Compañía Impresora  
Argentina, 1993..... \$ 12,00
  - Un (1) Fazzini, Antonio. Conocimiento y  
realidad. Buenos Aires, Compañía  
Impresora Argentina, 1990..... \$ 12,00
- TOTAL... \$ 24,00  
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



**JUAN H. HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL

**C.P.N. NARCISO RAMON GALLO**  
RECTOR

**C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO